RESOLUCION G.A.P. Nº 1426/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447.-

Ciudad del Este, 08 de JULIO de 2022.-

VISTO: el Memorándum U.O.C. Nº 223/2022 emanado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita Declarar Desierta el llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2021 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447.-** y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1042/2022, fecha 27 de MAYO del 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado y la Resolución N° 1043/2022 G.A.P. de fecha 27/05/2022, que conforma el comité, para la evaluación.,

Que, el 27de JUNIO del 2022, siendo las 10:00, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447.-**, en la que participaron las siguientes firmas:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA POR ITEMS
EUSTAVIO CESAR TORRES NUÑEZ	202.300.000.
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	361.704.200.

Que, el Comité de Evaluación, sobre la base de las consideraciones expuestas, en el Informe Nº 12/2022, elevado a la Unidad Operativa de Contrataciones, y en cumplimiento a las Disposiciones legales estipuladas en la **Ley Nº 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 21909/03**, y demás concordantes, **recomienda Declarar Desierto el Proceso del llamado** de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447.-, por el siguiente fundamento:**

La firma **EUSTAVIO CESAR TORRES NUÑEZ con RUC Nº 3918578-8, <u>No Cumple</u>** con el documento formal mencionado en el citado cuadro, por presentar **Patente Municipal** no acorde al rubro ofertado, conforme se constata en la constancia de RUC, por lo que se observa una inconsistencia entre la **Patente Comercial** que es para la actividades de **EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS** y el llamado es compra de bienes **(CUBIERTAS CAMARAS Y CAMISAS)**, en tal sentido la empresa no puede poseer experiencia teniendo en cuenta que en la constancia de RUC de fecha 23/02/22, fue ampliada el ramo, *(se anexa al presente informe Constancia de RUC y Patente Comercial)* y el pliego especifica Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2020 y 2021, bien sabemos que los documentos del criterio de experiencia, pueden ser solicitados por el comité por ser documentos meramente formal pero en este caso al ser reflejado en la Constancia de RUC la

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

Dr. Roberto L. González Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Ampliación del rubro de fecha 23/02/2022, es imposible que dicha firma posea Contratos, Facturaciones y/o recepciones finales, correspondiente al rubro del llamado *(Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Camisas para Vehículos) año 2020 y 2021*, por lo que en este caso particular no cumple con los términos y condiciones exigidas en el PBC, y el Art. 62 y 63 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Dirección Nacional de Contrataciones.

El Comité en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, rechaza la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** con **RUC Nº 80003251-9,** por no cumplir con la presentación de la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, teniendo en cuenta que, la fecha de apertura fue el 27 de junio del 2022.

Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás leyes concordantes.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1º.- DECLARAR DESIERTA el proceso de llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447.-**

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná